

Comité de Seguimiento para el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital

ACTA No. 4 de 2019

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 17 de diciembre de 2019

HORA: 9:00 am – 10:30 am

LUGAR: Sala de juntas No. 2 UAESP

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Carolina Gonzales Barreto	Subdirectora de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat	SI		
Eduardo Nates M.	Director de vías transporte y servicios públicos	Secretaría Distrital de Planeación	SI		
Fredy Hernán Rodríguez Rueda	Profesional especializado Dirección de vías transporte y servicios públicos	Secretaría Distrital de Planeación	SI		
No asiste	No asiste	Secretaría Distrital de Ambiente	NO		
Maria Claudia Franco	Subdirectora de Determinantes en Salud	Secretaría Distrital de Salud	SI		
Oscar Fernández	Profesional especializado SDS	Secretaría Distrital de Salud	SI		
No asiste	No asiste	Secretaría Distrital de Gobierno	NO		
Silvio Ruiz Grisales	Representante recicladores de oficio	Representante de las organizaciones de recicladores de oficio	SI		

No asiste	No asiste	Vocales de los Comités de Desarrollo y Control Social del servicio público de Aseo	NO	
No asiste	No asiste	Alcaldes Locales	NO	
Maria Fernanda Jaramillo T	Contratista Subdirección RBL	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP	SI	
Andrés Eduardo Manjares S	Contratista Subdirección RBL	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP	SI	
Pahola Peña Valderrama	Contratista Subdirección RBL	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP	SI	
Diana Marcela Perdomo	Funcionaria Subdirección RBL	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP	SI	
Hilda Lucía Castro	Funcionaria Oficina Asesora de Planeación	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP	SI	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Yanlíczer Pérez Hernández	Subdirector RBL	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP

INVITADOS PERMANENTES:

Ninguno

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Ninguno

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia y quórum.
2. Futuro del PMIRS considerando que el horizonte de planeación de este instrumento se proyectó hasta el año 2019.
3. Determinar el formato para el informe del PMIRS vigencia 2019.
4. Solicitud de información a las entidades para la elaboración del informe del PMIRS vigencia 2019.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Asisten las siguientes entidades tal como consta en la asistencia adjunta a la presente acta.

1. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
2. Representante de las organizaciones de recicladores de oficio
3. Secretaría Distrital del Hábitat
4. Secretaría Distrital de Salud
5. Secretaría Distrital de Planeación

Se verifica que hay quórum.

2. Aprobación orden del día.

Se aprueba el orden del día presentado.

3. Seguimiento compromisos.

No hay compromisos previos adquiridos.

4. Desarrollo de la sesión

Futuro del PMIRS considerando que el horizonte de planeación de este instrumento se proyectó hasta el año 2019.

La Secretaría Distrital de Planeación informa que elevó la consulta relacionada con el futuro del PMIRS a la Secretaría Jurídica de la mencionada Secretaría, considerando que este instrumento se adoptó en el año 2006 (Decreto Distrital 312 de 2006), con un horizonte de planeación a largo plazo hasta el año 2019.

En ese sentido el Plan Maestro permanecería vigente solo hasta la presente anualidad, sin embargo y considerando que no se logró la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial propuesto por esta administración distrital, permanece vigente el POT adoptado mediante el Decreto 190 de 2004, en consecuencia la Secretaría la Secretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación informa

que al permanecer vigente la norma de mayor jerarquía, en este caso el POT (Decreto 190 de 2004), también se entienden vigentes los demás actos administrativos que del el se derivan entre los cuales se encuentra el PMIRS (Decreto Distrital 312 de 2006).

En consecuencia, este Comité propone y aprueba realizar una revisión y ajustes a los plazos contenidos en el PMIRS de manera que se proyecten por 4 años mas o hasta que se modifique o sustituya el POT vigente.

Dicha revisión será realizada por las entidades que hacen parte de este Comité liderados por la UAESP como Secretaría Técnica para lo cual se propone la realización de mesas de trabajo que permitan hacer el ajuste en el primer trimestre del año 2020. El proyecto de Decreto será presentado por las secretarías distritales del Hábitat y Planeación para firma del Alcalde Mayor.

Determinar el formato para el informe del PMIRS vigencia 2019.

La Secretaría Distrital de Hábitat requiere a la Unidad para ajustar el informe del PMIRS al formato señalado a través de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía en la Resolución 233 de 2018, sin embargo, se expone en esta mesa que el informe de este instrumento de Planeación se encuentra determinado por el Decreto Distrital 312 de 2006.

La subdirectora de la Secretaría Distrital del Hábitat realizará la consulta con la Subsecretaria Jurídica de esa entidad con el fin de determinar en que formato debe diligenciarse el informe PMIRS para vigencia del 2019.

Solicitud de información a las entidades para la elaboración del informe del PMIRS vigencia 2019

Se requiere a las entidades presentes que producen información para la elaboración del informe PMIRS vigencia 2019.

Secretaría Distrital de Salud:

- El seguimiento y control realizada por la División de Salud Pública en materia de residuos
- Presupuesto ejecutado en el año 2019 y proyectado para el 2020

Organizaciones de recicladores de oficio:

- Toneladas aprovechadas en 2019 por parte de las organizaciones de recicladores
- Discriminación del tipo de materiales aprovechados
- Organizaciones de recicladores en proceso de formalización y grado de avance en el proceso de formalización contemplado en el Decreto 596 de 2019.

La información es requerida para 15 de enero de 2019 con el objeto de elaborar y presentar el informe en la ultima semana del mes de marzo de 2020.

Proposiciones y varios.

Se propone por parte del Comité y considerando que el Plan Maestro tendrá continuidad para la vigencia de 2020 y hasta que sea modificado el POT, retomar la revisión y ajustes del Decreto 620 de 2007 *“Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos (Decreto 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y*

construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital”.

Las entidades que hacen parte del comité están de acuerdo en la necesidad de este ajuste y se proponen mesas de trabajo durante el primer trimestre del 2020 para retomar el ajuste del Decreto 620.

Por parte de los representantes de los recicladores de oficio se propone revisar si a través de este documento se puede reglamentar el tema de ductos de basura en los edificios y conjuntos residenciales.

Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para cumplimiento
1 Remisión acta	Maria Fernanda Jaramillo T	UAESP	20 de diciembre 2019
2 Solicitud información informe vigencia 2019	Subdirección RBL	UAESP	31 de diciembre 2019
3 Citación a revisión metas y plazos del PMIRS	Subdirección RBL	UAESP	15 de enero 2020
4 Citación revisión Decreto 620 de 2007	Subdirección RBL	UAESP	1 marzo 2020

5. Conclusiones:

Se someten a votación del Comité y son aprobados los siguientes puntos:

- Modificación de los plazos y metas contenidos en el Decreto Distrital 312 de 2006 que adopta el PMIRS vigente considerando que su horizonte de planeación a largo plazo se estableció hasta el año 2019.
- Retomar la propuesta de modificación del Decreto 620 de 2007 para que su formulación se encuentre acorde con la reglamentación nacional y la situación actual de la Ciudad.

Fecha, hora y lugar propuesto para la próxima sesión:

15 de enero de 2020, 9:00 am, sala de juntas UAESP.

Anexos:

Listado de asistencia

Proyectó: Maria Fernanda Jaramillo T

Revisó: Yanlícer Pérez Hernández



LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de Comité Seguimiento PNEC Tema Comité Seguimiento PNEC
Lugar: Sala No 1 Fecha: 13/12/19 Hora inicio: 9:00 Hora finalización:

Nº	Nombre	Estado/Dependencia	Cargo	Telefono	Correo electrónico	Firma
1	Theresa Espinosa Pariona	UESP / EOL	Presidencia	7702	maria.parral@uesp.gob.pe	
2	Trinity H. Kattary Acuña	UESP / OJTF	Prof. Esp.	3357000	trinitykattary@uesp.gob.pe	
3	Edmundo Norales M.	UESP	Director	8371	eduardo.norales@uesp.gob.pe	
4	Andrés Manjares S	UESP / RBL	Coordinador	-	andres.manjares@uesp.gob.pe	
5	Silvia Ruiz Trujillo	Recursos	Representante	316559	silvia.ruiz@uesp.gob.pe	
6	Hilda Lucio Castro	Prof. Esp. / OJTF	Prof. Esp.	1308	hildalucio@uesp.gob.pe	
7	Diana Prado	Prof. Ing. / OJTF	UESP / RBL	1772	diana.prado@uesp.gob.pe	
8	Miguelo Tavares	SO. Serv.	Subdirector DS	3209450	miguelo.tavares@uesp.gob.pe	
9	Deisy Ferrández	SO. / OJTF	Prof. Esp.	3299090	deisy.ferrandez@uesp.gob.pe	
10	Amelina González	SO. IT - SSP	Subdirectora	90650	amelina.gonzalez@uesp.gob.pe	
11	Rafael Rivas	UESP - RBX	Coordinador	1406	rafael.rivas@uesp.gob.pe	

El presente documento es una copia impresa de la información contenida en el sistema de gestión de la información de la UESP. La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada fuera de la UESP. La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada fuera de la UESP. La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada fuera de la UESP.

